

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	CODIGO: PC-Fr03
		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2015 / 03 / 26

ACTA DE INICIACIÓN

ORDEN DE COMPRA No. 106797 DEL 24 DE MARZO DE 2023, ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y PROINTECH COLOMBIA SAS.

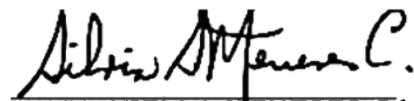
Entre los suscritos: **SILVIA STELLA MENESES CAMINO**, Jefe División de Bienes y Servicios del Senado de República, quien para los efectos pertinentes ejercerá la Supervisión de la citada Orden de Compra y **IVAN MAURICIO MARTINEZ**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.159.425**, quien obra en calidad Representante Legal de **PROINTECH COLOMBIA SAS.**, identificada con NIT **900630034**, quien será el CONTRATISTA, en la fecha procedemos a suscribir la presente acta de iniciación de la Orden de Compra No. 106797 de 2023, de conformidad con lo dispuesto en numeral octavo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento a lo señalado expresamente en el contrato.

Por medio de este documento, el Contratista reitera su compromiso en el cumplimiento del objeto y obligaciones del mencionado contrato y expresa su colaboración en la obtención de la finalidad social que se pretende con la suscripción del mismo, conforme artículo 3º de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Por su parte, el Supervisor reconoce la importancia de la labor de seguimiento y control de la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, según artículo 4º. Ibídem, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Nacional, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión de Contratos, adoptado por Resolución No.2735 del 26 de diciembre de 2012, expedida por la Dirección General Administrativa.

Las partes firmantes hacen constar el recibido de copia del contrato.

Para constancia se firma Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.



SILVIA STELLA MENESES CAMINO
Jefe División Bienes y Servicios
Supervisor



Ivan Mauricio Martinez
Representante Legal
PROINTECH COLOMBIA SAS
Contratista